



INDICE CONVENIO ÚNICO POR EL QUE SE REGULAN LAS RELACIONES LABORALES ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BAENA Y EL PERSONAL QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MISMO 2014-2016.

CAPÍTULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES

	Pag.
Artículo 1º Base jurídica y Ámbito Funcional.	1
Artículo 2º Ámbito Personal.	1
Artículo 3º.- Ámbito Temporal.	1
Artículo 4- Comisión Paritaria	1
Artículo 5.-Absorción y compensación.	2
Artículo 6.- Incremento y Revisión.	2
Artículo 7.- Vinculación, Derecho Supletorio.	
Condiciones más beneficiosas.	2
Artículo 8. Principio de Igualdad.	3

CAPÍTULO SEGUNDO: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, PLANIFICACIÓN Y DESEMPEÑO DE PUESTOS DE TRABAJO.

Artículo 9º.- Organización del Trabajo.	4
Artículo 10.- Relación de Puestos de Trabajo.	4
Artículo 11.- Clasificación Profesional.	5
Artículo 12.- Transferencias de servicios y personal Entre Instituciones	5
Artículo 13 Plan Integral de Recursos Humanos.	5
Artículo 14 Oferta Pública de Empleo.	6
Artículo 15. Incompatibilidades.	6
Artículo 16. Periodo de Prueba.	6
Artículo 17º. Trabajadores con discapacidad.	6
Artículo 18º Baja Voluntaria del trabajador.	6
Artículo 19. Promoción interna.	7
Artículo 20. Provisión de Puestos de Trabajo.	8
Artículo 21. Adscripción y sustituciones de servicios, trabajos de superior categoría.	9
Artículo 22. Jornada laboral y Horario de Trabajo.	10
Artículo 23. Trabajos realizados fuera de la jornada laboral.	11
Artículo 24 Servicios Permanentes.	11



CAPÍTULO TERCERO. PERMISOS Y SITUACIONES

Artículo 25. Vacaciones.	11
Artículo 26 Permisos retribuidos.	13
Artículo 27. Procesos de I.T.	19
Artículo 28. Otros permisos retribuidos.	19
Artículo 29. Festivos.	19
Artículo 30. Domingos.	19
Artículo 31. Asistencia a consultorio medico.	19
Artículo 32. Permisos no retribuidos.	20
Artículo 33. Garantías.	20
Artículo 34. Reinserción Laboral.	20
Artículo 35. Reconversión de puesto de trabajo.	21
Artículo 36. Formación Profesional.	21
Artículo 37. Ayudas por fallecimiento.	22
Artículo 38. Incentivos a la Jubilación.	23
Artículo 39. Premios por años de vinculación.	23
Artículo 40º.- Jubilación Obligatoria.	23
Artículo 41º.- Jubilación Voluntaria.	24

CAPÍTULO CUATRO: SEGURIDAD E HIGIENE

Artículo 42. Deberes en materia de Seguridad e Higiene.	24
Artículo 43. Comité de Salud Laboral.	24
Artículo 44. Competencias y facultades del comité de Salud Laboral.	24
Artículo 45. Reuniones del comité de Seguridad y Salud.	25
Artículo 46. Revisiones médicas.	25
Artículo 47. Botiquín de Primeros Auxilios.	25
Artículo 48. Obligaciones y derechos de la empresa y de los trabajadores en materia de seguridad e higiene.	25

CAPITULO CINCO: DERECHOS SINDICALES

Artículo 49. Representación legal.	25
Artículo 50.- De las Secciones Sindicales.	25
Artículo 51. Representación de los trabajadores.	26
Artículo 52. Garantías sindicales.	26
Artículo 53. Funciones.	27
Artículo 54. Competencias.	27
Artículo 55. Derecho de reunión.	28
Artículo 56. Procedimiento de negociación de los servicios mínimos.	28
Artículo 57. Disposiciones generales en materia de Derechos Sindicales.	29



CAPÍTULO SEIS: RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 58. Faltas.	29
Artículo 59 Faltas leves.	29
Artículo 60. Faltas graves.	29
Artículo 61. Faltas muy graves.	30
Artículo 62. Sanciones.	31
Artículo 63. Procedimiento.	31
Artículo 64. Prescripción de faltas y sanciones.	31
Artículo 65. Cancelación de faltas y sanciones.	31

CLAUSULAS ADICIONALES

PRIMERA.	32
SEGUNDA.	32
TERCERA.	32
CUARTA.	32
QUINTA. HERRAMIENTA Y ROPA DE TRABAJO.-	32
SEXTA- Derecho Supletorio.-	32

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.

ANEXO I AL CONVENIO ÚNICO POR EL QUE SE REGULAN LAS RELACIONES LABORALES ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BAENA Y EL PERSONAL QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MISMO 2014-2016 REFERENTE A LOS/LAS AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL.

Artículo 1º. Introducción.	34
Artículo 2º. Sistema de trabajo: horarios, turnos, descansos y cuadrante.	34
Artículo 3º. Servicios mínimos.	35
Artículo 4º. Cambios de turno.	35
Artículo 5º. Vacaciones Anuales.	36
Artículo 6º. Sistema de servicios extraordinarios.	36
Artículo 7º. Turnos especiales.	37
Artículo 8º. Nocturnidad y Festivos.	37

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

DISPOSICIÓN FINAL